

COMERCIAL: _____ FECHA: ___/___/___ CÓDIGO:

Contrato Pre-Pago

DE PRESTACIÓN DE SERVICIO TELEFÓNICO

Por la presente, el cliente contrata los servicios de Telecomunicaciones, de conformidad con los términos y condiciones de este contrato, los cuáles el cliente manifiesta conocer y aceptar.

PIN/PASSWORD:



DATOS DEL CLIENTE:

Nombre Comercial: Actividad:
Nombre Fiscal: DNI / NIE:
Domicilio:
Población: C.P..... Provincia:
Teléfono: Fax: Móvil:
Horario de: Y de: E-mail:
Persona de Contacto:

SISTEMA DE TARIFICACIÓN:

CUENTA DE INGRESO:

La Caixa: 2100 – 0405 – 37 - 0200107235

IMPORTANTE: Los INGRESOS Únicamente pueden realizarse por estos importes:
50€ - 100€ - 150€ - 200€, etc.

TIPO DE LÍNEAS: RDSI: ANALÓGICAS: VoIP:

NÚMEROS DE TELÉFONO:		

En prueba de conformidad, firman el presente contrato, en, a de De 20.....

FIRMA DEL CLIENTE:

TELESERVEIS GIRONA, S.L.

C/ Mas Pinell, 42 Local 2
08389 – Palafròlles (BCN)
Tel. 937.620.530



info@teleserveis.net
www.teleserveis.net
Fax. 937.666.278

CONDICIONES GENERALES:

TeleServeis Girona, S.L. (en adelante TeleServeis) y la Empresa o Persona Física contratante (en adelante El Cliente), formalizan el presente Contrato de Prestación de Servicios (en adelante Servicios), según las siguientes

CLÁUSULAS:

1º OBJETO: El presente Contrato tiene por Objeto la Prestación por parte de TeleServeis del Servicio de Telefonía Indirecta.

2º OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

- a. No utilizar el Servicio para fines ilícitos o molestos que violen las leyes vigentes en perjuicio de terceros, ni permitir que sus clientes las realicen.
- b. Efectuar los ingresos (prepago) con nitidez y transparencia en las cuentas habilitadas a tal efecto.
- c. Cumplir las cláusulas de este contrato.
- d. Resarcir a TeleServeis de los daños materiales, costes y gastos derivados del mal uso del servicio.

3º PRECIO: El precio de los servicios es el que figura en la tarifa de precios vigente en ese momento.

4º RESPONSABILIDADES DE TELESERVEIS:

- a. TeleServeis procurará por todos los medios a su alcance ofrecer una calidad y servicio en las mejores condiciones.
- b. En caso de avería o anomalía en el servicio procurará subsanar y restablecer el servicio en el mínimo tiempo posible
- c. En ningún caso TeleServeis indemnizará al cliente por las pérdidas ocasionadas por dichas averías o anomalías.

5º DURACIÓN:

- a. La duración de este contrato es indefinida, pudiendo ser rescindido con previo aviso del cliente con 1 mes de antelación.
- b. TeleServeis podrá rescindir el contrato sin previo aviso ni causa aparente en cualquier momento.

6º CESIÓN:

- a. El Cliente no podrá, en ningún caso, ceder el presente contrato a ninguna persona ni física ni jurídica sin la autorización previa de TeleServeis.

7º LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS: A los efectos de cumplir con las exigencias de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 994/199 de 11 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad de los ficheros automatizados que contengan datos de carácter personal, se les informa que los datos recabados por este contrato serán incluidos en un fichero de datos de carácter personal cuya finalidad es la de gestión de clientes. Las preguntas marcadas en él incluidas son de carácter obligatorio, por lo que su no cumplimentación supone la imposibilidad de su inclusión en dicho fichero. El firmante de este documento da su consentimiento expreso para que todos los datos recogidos en él, así como cualquier otro dato recabado por TeleServeis Girona, S.L., directamente o por medio de distribuidor autorizado serán incorporados a los ficheros de la misma a los efectos de llevar a cabo la tramitación para el alta del presente contrato. En relación con los datos comunicados a TeleServeis Girona, S.L. el firmante podrá ejercitar, en los términos previstos en la legalidad vigente, los correspondientes derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento, dirigiéndose por escrito a TeleServeis Girona, S.L. C/ Mas Pinell, 42 local 2 Palafolls 08389 (Barcelona).

8º NOTIFICACIONES: Todas las notificaciones deberán hacerse por ambas partes en los domicilios sociales que figuran en el anverso del contrato, siempre con acuse de recibo.

9º LEGISLACIÓN VIGENTE: El cliente contrata con TeleServeis de acuerdo a la legislación vigente en España en cada momento. Ambas partes se someten a la jurisdicción y tribunales de Arenys de Mar.

FIRMA DEL CLIENTE:

TELESERVEIS GIRONA, S.L.

C/ Mas Pinell, 42 Local 2
08389 – Palafolls (BCN)
Tel. 937.620.530



info@teleserveis.net
www.teleserveis.net
Fax. 937.666.278